

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. <u>011</u> DE 2025		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 4 Código: 100.02-011-2025

**ACUERDO No.011
(Octubre 26 de 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION
ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2025**

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

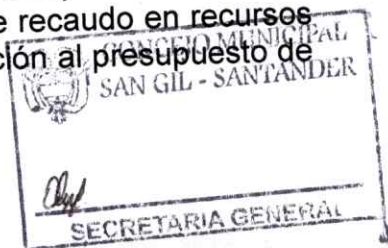
Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en artículo 13 del Decreto 111 de 1996, que estableció la planificación como uno de los principios legales que rigen el proceso presupuestal, por lo tanto, el presupuesto General del Municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo.

Que por medio del Acuerdo 026 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2025 de manera global y, por medio del Decreto No.100-12-248-2024 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Que según la ley 2461 de 2025 "Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones" el municipio debe realizar los ajustes presupuestales correspondientes para cumplir con las transferencias que deben realizarse al concejo municipal.

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos a 30 de septiembre de 2025 y lo presupuestado inicialmente, se presentan mayores valores de recaudo en recursos propios y destinación específica, por lo que se necesita de su adición al presupuesto de



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 011 DE 2025		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Código: 100.02-011-2025

ingresos y gastos asegurando que el mismo refleje la realidad contable y presupuestal del Municipio de San Gil de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR
Recursos propios	483.651.481,00
Destinación específica	84.068.180,00
TOTAL	567.719.661,00

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE (567.719.661.00)** moneda corriente como se detalla:

Rubro Presupuestales	Descripción	Saldo Por Recaudar
1	Total Presupuesto Administración Central	567,719,661.00
1	Ingresos - Administración Central	567,719,661.00
1.1	Ingresos Corrientes	567,719,661.00
1.1.01	Ingresos tributarios	281,511,689.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	286,207,972.00

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ARTICULO SEGUNDO Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE (567.719.661.00):** moneda corriente como se detalla:

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle
2	Total Presupuesto Administración Central	567,719,661.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	203.243.823,00
C.2.1	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	183,037,500.00
2.3	INVERSIÓN	181.438.338,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 011 DE 2025		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 4
			Código: 100.02-011-2025

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria H. Concejo Municipal



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 011 DE 2025		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 4
			Código: 100.02-011-2025

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

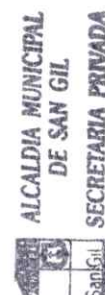
CERTIFICAN

Que el ACUERDO No.011 de octubre 26 de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025"**. Fue estudiado, debatido y aprobado en dos sesiones realizándose primer debate el día 21 de Octubre y segundo debate el día 26 de Octubre de 2025, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria H. Concejo Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 011 DE 2025	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE VIGENCIA FISCAL 2025”

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,

ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 011** del veintiséis (26) de octubre del año 2025, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue **SANCIONADO** el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

“PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE”

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

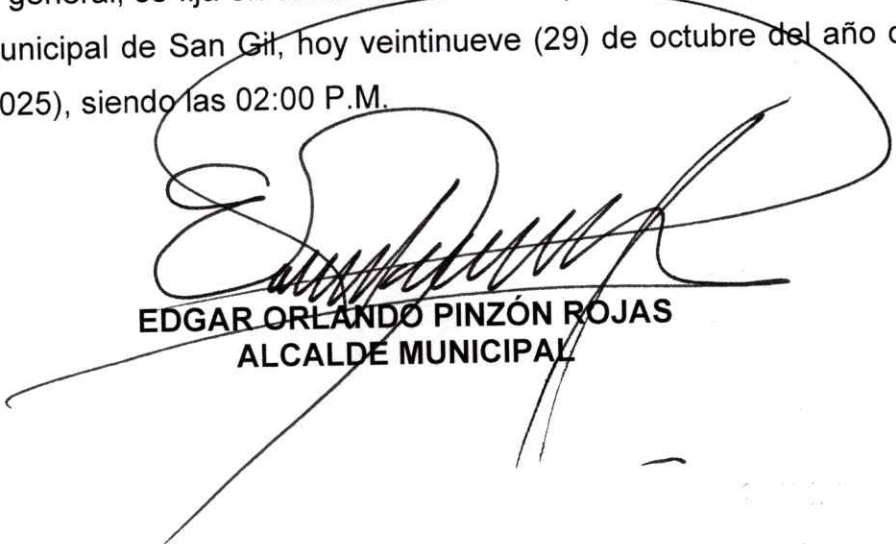


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 011 DE 2025	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

CONSTANCIA DE FIJACION ACUERDO No. 011 DE 2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE VIGENCIA FISCAL 2025”

CONSTANCIA DE FIJACION: El Acuerdo No. 011 del 26/10/2025, para conocimiento general, se fija en cartelera de vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, hoy veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 02:00 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de Fijación:
	29 DE OCTUBRE
	DE 2025.
	Hora:
	02:00 P.M.

	CONCEJO MUNICIPAL
	SAN GIL - SANTANDER
	SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 011 DE 2025	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

**CONSTANCIA DE DESFIJACION ACUERDO No. 011 DE 2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE
DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
GASTOS DE VIGENCIA FISCAL 2025”**

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El Acuerdo No. 011 del 26/10/2025, se desfija de la cartelera vista al publico en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, hoy catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 02:00 P.M.


**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL**



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

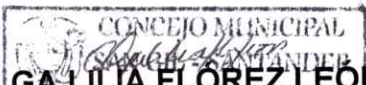


1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 1
			Código: 100.02-011-2025

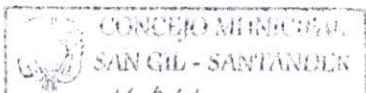
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El ACUERDO No.011 de OCTUBRE 26 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”, se fija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 11:00 horas del día cinco (05) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El ACUERDO No.011 de OCTUBRE 26 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025”, se desfija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 11:00 horas del día veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL
